
ACTA DE INSPECCIÓN

██████████, funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA que se ha presentado el día 21 de febrero de 2014 en la delegación de Tarragona de la empresa Asistencia Técnica Industrial SAE - ATISAE, en ██████████ de Tarragona (Tarragonès), provincia de Tarragona.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar la delegación permanente de ATISAE (IRA-0084), destinada a radiografía industrial, ubicada en el emplazamiento referido. Su última autorización de modificación es del 5.02.2013, y posterior corrección de errores de 14.03.2013 concedidas por la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Que la Inspección fue recibida por el señor ██████████ Coordinador de las actividades del laboratorio industrial, quien manifestó conocer y aceptar la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal de la instalación, resulta que:

- La instalación dispone de aceptación de modificación, de la resolución vigente, de fecha 4.03.2013. -----

- La instalación estaba señalizada de acuerdo con la reglamentación vigente y disponía de medios para establecer el acceso controlado. -----

- La instalación consistía en un recinto blindado en el suelo del garaje de la empresa, con puerta de plomo y cerradura con candado, con capacidad para alojar un único equipo de gammagrafía. El garaje se utilizaba como almacén y

taller. -----

- El señor [REDACTED] comunicó, durante la inspección, la intención de solicitar la clausura de la delegación de ATISAE (IR-0084) en Tarragona y que la sede se trasladaba a otra ubicación, sin búnker. -----

- Desde el día 6 de febrero de 2013, se encontraba destinado un gammógrafo, en cuyas placas de identificación se leía:

- [REDACTED], model [REDACTED]; Ir-192; Capacity 120 Ci (4,4 TBq) S.N.: 5526. -----
- [REDACTED] Source identification: Date: 05/29/12; Curies: 66,8; Isotope: Ir-192; Serial N: G804; Model nº [REDACTED]. -----

- También se encontraba disponible la caja de transporte del equipo, con sendas etiquetas donde se leía:

- Radioactive Material; Model [REDACTED], isotope Ir-192; ser. No. 2390, Max capacity: 140 Ci. Type B(U) Package UN 2916; USA/9283/ B(U)-85 Type B. -----

[REDACTED] Etiqueta amarilla: Radioactive III. Contents: Ir-192; Activity: 2,3 TBq; Transport Index: 1; 7. -----

- No estaba disponible ningún equipo telemando. -----

- Estaba disponible y no vigente el certificado de aprobación como bulto Tipo B (U) del modelo 660 A de la caja de transporte. -----

- No estaba disponible el certificado de fuente encapsulada en forma especial. -----

- Estaba disponible la siguiente documentación del equipo: -----

- El certificado de actividad y hermeticidad en origen de la fuente radiactiva de Ir-192. -----
- El certificado de carga de la fuente radiactiva en la delegación de [REDACTED]. -----
- El certificado de entrega de la fuente de [REDACTED] el 29.06.2012. -
- El certificado de revisión del gammógrafo de fecha 29.06.2012. -----
- El certificado de control de hermeticidad en equipo contenedor y de la fuente radiactiva encapsulada de fecha 29.6.2012. -----

- Estaba disponible el diario de operación del gammógrafo en el cual se anotaban el lugar donde se desplazaba el equipo, el nombre del operador que lo manipulaba y la dosis registrada en cada trabajo. Constaba que desde el

8.02.2013 el equipo no había salido de la delegación. -----

- No se llevaba un registro de la comprobación del mantenimiento de las condiciones de seguridad física del recinto de almacenamiento. -----

- Estaba disponible un detector de niveles de radiación de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED], nº serie 38423, calibrado en origen en fecha 21.12.2011. No se había verificado. -----

- Estaba disponible la siguiente documentación de la instalación:

- El programa de calibración y verificación del equipo detector.-----
- El reglamento de funcionamiento de la instalación, revisado en febrero de 2013. -----

[REDACTED] El registro del control de dosis de los trabajadores durante la realización de los trabajos.-----

- El Plan de emergencia de la instalación radiactiva. -----
- El procedimiento para la verificación periódica del equipo de gammagrafía. La última revisión del equipo fue realizada por el operador de la instalación en fecha 6.02.2013.-----
- La normas de actuación en situación normal y en caso de emergencia. -----

- El señor [REDACTED] operador, había causado baja en la instalación en fecha 9.12.2013. -----

- Tenían establecido el control dosimétrico con [REDACTED]. Estaba disponible 1 dosímetro de termoluminiscencia a nombre de [REDACTED]. -----

- Estaba disponible el historial dosimétrico del año 2013 del señor [REDACTED]. El último registro dosimétrico era del mes de diciembre de 2013. -----

- Estaba disponible una póliza de cobertura para el transporte del equipo de gammagrafía, válida hasta 1.1.2014. -----

- Estaban disponibles equipos para la extinción de incendios. -----

DESVIACIONES

- No se llevaba un registro de la comprobación del mantenimiento de las condiciones de seguridad física del recinto de almacenamiento. -----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos

que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 24 de febrero de 2014.

Firmado:



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante autorizado de ATISAE para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

